



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

CLINICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada el 29 de noviembre de 2016 en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del día. A la Junta General han asistido accionistas que, presentes y representados, en su conjunto constituían el 78,64% del capital social, formado íntegramente por acciones con derecho a voto.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2016

Antonio Peral Ortiz de la Torre

---

Vicesecretario del Consejo de Administración